

AVISO

POR INSTRUCCIONES DE LA LICENCIADA MA. ELENA DÍAZ RIVERA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE POR ACUERDO APROBADO EL 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, DECLARÓ COMO **INHÁBILES CON SUSPENSIÓN DE LABORALES LOS DÍAS DEL 03 AL 07 Y DEL 10 AL 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, CON MOTIVO DE SEMANA SANTA Y DE LA CONMUTACIÓN DE CINCO DÍAS LABORABLES DEL SEGUNDO PERÍODO DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

POR TAL MOTIVO, DURANTE ESOS DÍAS **LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PERMANECERÁ CERRADAS**, REANUDANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EL DÍA LUNES 17 DEL ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.

DURANTE LOS DÍAS INHÁBILES SEÑALADOS NO CORRERÁ PLAZO NI TÉRMINO PARA LA INTERPOSICIÓN Y TRÁMITE DE RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, ASÍ COMO, PARA COMPUTAR CUALQUIER OTRO PLAZO EN MATERIA ELECTORAL.

ATENTAMENTE

"CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL"

COLIMA, COLIMA, 31 DE MARZO DE 2023.